

PÚBLICO EN GENERAL

PRESENTE:

Se les comunica la suspensión parcial de labores del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tamaulipas, con motivo del segundo período vacacional que comprende del Viernes 21 de Diciembre de 2018 al Lunes 07 de Enero de 2019, declarados como inhábiles por el Pleno de este Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tamaulipas mediante Acuerdo TJA/PLN/ACU/001/2018, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 30 de Enero de 2018, por lo que se interrumpen los términos procesales por esos días y no se recibirán promociones en la Oficialía de Partes, salvo peticiones de medidas cautelares o suspensión de la ejecución del acto impugnado, que se recibirán por personal de guardia del Tribunal en el horario de las 9:00 a las 15:00 horas de lunes a viernes y se tramitarán únicamente las consideradas como Urgentes, en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 33 último párrafo, de la Ley del Procedimiento Contencioso Administrativo del Estado de Tamaulipas y 46, de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tamaulipas, en relación con lo establecido en los Acuerdo del Pleno TJA/PLN/ACU/018/2018 y TJA/PLN/ACU/087/2018, publicados en el Periódico Oficial del Estado los días 01 de Marzo y 12 de Julio de 2018, respectivamente, que establecen el horario de recepción de promociones en la Oficialía de Partes y los Lineamientos para las Guardias durante los períodos vacacionales del Tribunal.

Lo que se hace de su conocimiento para los efectos legales correspondientes.

Atentamente

José Manuel Garza Reyes Secretario General de Acuerdos